

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2016 01306 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

Reconocer personería jurídica para actuar al abogado Fabián Leonardo Rojas Vidarte, como apoderado judicial de Banco Finandina S.A., en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

El apoderado judicial reconocido deberá indicar la dirección física donde recibirá notificaciones.

Notifíquese (1),

La Jueza,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Deisy', is written over the name of the judge.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 60 de fecha 21 de abril de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L